

1/339

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

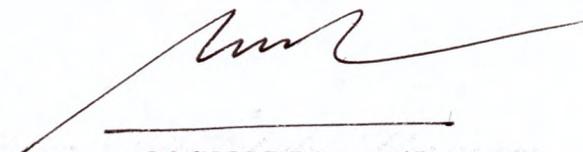
Montevideo, 14 DIC. 2022

VISTO: que el día 19 de noviembre de 2022 falleció la señora Daisy Tourné;
RESULTANDO: que la referida ciudadana desempeñó el cargo de Ministra de Estado;
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley N° 14.458, de 11 de noviembre de 1975, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.023, de 25 de setiembre de 2006 y Decreto N° 354/991, de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales de la señora Daisy Tourné.
- 2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991, de 25 de junio de 1991.
- 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

